



DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado  
exclusivamente en la Dirección de Despacho  
Municipal, Archivo y Estadística

2225

DECRETO N°

NEUQUEN, 30 NOV 1993

**VISTO:**

Asesoría Legal, a través de su Asesor Legal Dr. ANGEL ADRIAN QUIRIBIANI, mediante Dictamen El Expediente SEJ-N° 8608-B-93 mediante el cual la agente BARTOLOME DIANA LIDIA, solicita el reconocimiento de servicios prestados en el MINISTERIO DE ECONOMIA, SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT; y

**CONSIDERANDO:**

Que la agente peticionante fue designada políticamente por Decreto N° 1349/93;

Que a fs. 2 y 3 del expediente de marras corre agregada la documentación pertinente, por la cual se acreditan dieciseis (16) años, cuatro (04) meses y dos (02) días trabajados en MINISTERIO DE ECONOMIA, SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT;

Que por Decreto N° 997/92 modificado por el Decreto N° 1066/92 se estableció que el personal designado políticamente para desempeñar funciones durante la actual gestión y el personal de gabinete referido en el Artículo 7° del Estatuto, con designaciones equivalentes a las categorías 12 a 24 del Escalafón del Personal Municipal, tendrán mientras desempeñen sus funciones, las mismas responsabilidades y beneficios del personal de planta permanente emergentes del Estatuto y Escalafón del Personal Municipal;

Que el Artículo 52° del Escalafón y Artículo 44° del Estatuto del Personal Municipal reconocen los servicios prestados en las Administraciones Públicas Nacionales, Provinciales y/o Municipales a los efectos del pago del adicional por antigüedad y uso de licencia ordinaria respectivamente;

Que consecuentemente corresponde dictar la norma legal pertinente, haciendo lugar a lo peticionado por el recurrente;

Que a fs. 8 se ha expedido la Dirección General de //



Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora General  
Administración y Despacho  
Municipalidad de Neuquén

2225

DECRETO N°

NEUQUEN

30 NOV 1993

...///2°

Asesoría Legal, a través de su Asesor Legal Dr. ANGEL ADRIAN QUIRINALI, mediante Dictamen N° 1019/93, manifestando que analizado el proyecto de decreto obrante a fs. 5 y 6 no se advierten defectos técnicos-formales, por lo que en consecuencia el mismo se ajusta a derecho;

Que en igual foja el Subsecretario Ejecutivo por Pase N° 3126/93 MESE solicita la confección de la norma legal respectiva;

Por ello:

**LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN**

**DECRETA:**

Artículo 1°) RECONOCENSE por imperio de lo normado en el Artículo 2°) del ////  
----- Decreto N° 997/92 modificado por Decreto N° 1066/92, los servicios prestados por la gente BARTOLOME DIANA LIDIA, D.N.I.N° 10.804.227, Clase 1953, L.P.N° 6436/0 en el Ministerio de Economía, Servicios y Obras Públicas de la Provincia del Chubut, desde el 01-09-71 al 04-01-88, totalizando dieciséis (16) años, cuatro (4) meses y dos (2) días, a los efectos establecidos en los Artículos 44°) del Estatuto y 52°) del Escalafón Municipal -Ordenanza N° 3958/88-.-

Artículo 2°) Por la Dirección General de Recursos Humanos, notifíquese a la ////  
----- nombrada de lo dispuesto precedentemente, déjese constancia en // su Legajo Personal; como así también tome conocimiento la División Liquidación de Haberes.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario Ejecu-////  
----- tivo y la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, ////  
----- Boletín Oficial Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-

EB



FDO) KLOOSTERMAN  
PALLADINO  
GARRE.-

Dr. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora General  
Administración y Despacho  
Municipalidad de Neuquén